

Dirección General de Servicios Ganaderos

Montevideo, 28 de marzo de 2019

Se declara sin efecto la Compra Directa N° 5067, por ser manifiestamente inconveniente para la administración.

Se invita a todos los Oferentes a presentarse a cotizar en nueva publicación del llamado. Compra Directa N° 5176.

Se les recuerda a los oferentes que todas las opciones que se presenten en el archivo adjunto, deben estar cargadas en las líneas (una línea por opción), de lo contrario no se podrán considerar en la evaluación de la compra y serán descartadas.

Téc. Agr. Daniel Acosta
Adjunto a la Dirección
DILAVE D.G.SS.GG. M.G.A.P.